



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL PODER LEGISLATIVO

Fe de Erratas respecto al Decreto número 92, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2014, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50, Sección III de fecha jueves 19 de diciembre del año 2013.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO
Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

TOMO CXCI
HERMOSILLO, SONORA

Número 15 Secc. I
Jueves 20 de Febrero del 2014



Diputación Permanente

"2014: Año de la salud masculina."

Oficio número 2840-1/14

**C. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.-**

Mediante el presente escrito me permito solicitarle, atentamente, sea publicada la siguiente Fe de Erratas respecto al Decreto número 92, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2014, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50, Sección III de fecha jueves 19 de diciembre del año 2013, conforme a lo siguiente:

El citado Boletín dice así:

"Artículo 57.- El Ejecutivo del Estado reasignará a la Secretaría del Trabajo \$25,000,000.00 de pesos para la constitución de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Guaymas y Puerto Peñasco, así como la contratación de inspectores, vehículos y personal necesario para impartir justicia en materia laboral en el Estado".

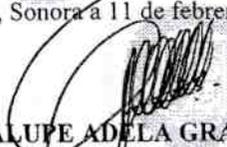
Debe decir:

"Artículo 57.- El Ejecutivo del Estado reasignará a la Secretaría del Trabajo \$25,000,000.00 de pesos para la constitución de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Guaymas y Puerto Peñasco, así como la contratación de inspectores, vehículos y personal necesario para impartir justicia en materia laboral en el Estado".

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

Hermosillo, Sonora a 11 de febrero de 2014.


**C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BÉNITEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**

